

industrial de una sola planta diáfana; está inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, tomo 1.353, libro 64, folio 136, finca número 5.808.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernán Cortés, número 7, el día 26 de marzo de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 50.300.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de abril de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de mayo de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Illescas a 2 de septiembre de 1997.—El Secretario judicial, Antonio Gutiérrez López.—8.212.

ILLESCAS

Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo), y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 140/1997, seguido en este Juzgado a instancia de Caja Rural de Toledo Sociedad Cooperativa de Crédito, representada por la Procuradora doña Teresa Dorrego Rodríguez, contra don José Pérez Álvarez y doña Ángela Rodríguez Suárez, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días la finca hipotecada siguiente:

Finca número 5.321, tomo 1.386, libro 61, folio 148. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas, sita en calle Alameda, sin número, de Añover de Tajo.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Hernán Cortés, 7, el día 22 de abril de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 12.480.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de mayo de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 18 de junio de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas al demandado, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas (Toledo), a 3 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Antonio Gutiérrez López.—8.136.

LA CORUÑA

Edicto

En virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de La Coruña y su partido, en autos de jurisdicción voluntaria o. asuntos número 61/1997-2-JC, seguidos a instancias de doña María del Carmen Porven Civeira, sobre aceptación de herencia a beneficio de inventario de don Manuel Porven Sanmartín.

Se cita a los acreedores desconocidos, a fin de que en el improrrogable plazo de treinta días a la publicación del presente, se personen en los referidos autos para usar de su derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los posibles acreedores desconocidos de don Manuel Porven Sanmartín, expido y firmo el presente en La Coruña a 13 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.024.

LA CORUÑA

Edicto

Doña María José Gil Taboada, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de La Coruña y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 380/1994-X, promovidos por Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Ignacio Pardo de Vera López, contra don José Marcelino Cabo de la Sierra, representado por el Procurador don Alejandro Lage Álvarez, y contra doña Judith Scharf Staab, don Manuel Prado Moure y doña Asunción Pena Bermúdez, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 6.645.593 pesetas de principal

más la de 4.500.000 pesetas, que se calculan para intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles cuya relación y tasación pericial se dirá, en las fechas y bajo las condiciones que a continuación se relacionan:

Señalamiento de las subastas

Primera subasta, a celebrar el día 13 de abril de 1998, a las doce horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 13 de mayo de 1998, a las doce horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 12 de junio de 1998, a las doce horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1606, clave procedimental 17, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Cuarta.—Se convoca la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que es refiere el apartado anterior, en el 20 por 100 de la cantidad rebajada.

Quinta.—La tercera subasta se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados, para poder participar en ella, una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Sexta.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas y, además, es la única que puede hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, y que todo licitador se entenderá que acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a subastas y su valor pericial

1. Una cuarta parte de plaza de garaje sita en planta sótano primero del edificio sito en calle Santa Catalina, números 16-18-20 y 24-26-28-30 de la calle Estrella. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña al libro 1.190, folio 30, finca número 71.081.

Tasada, pericialmente, en 750.000 pesetas.

2. Una cuarta parte de piso segundo alto, tipo D, en la misma ubicación que la precedente finca. Inscrita al libro 1.190, folio 47, finca número 71.091-N.

Tasada, pericialmente, en 3.250.000 pesetas.

3. Una cuarta parte de piso segundo alto, tipo H, misma ubicación que los anteriores. Inscrita al libro 1.190, folio 63, finca número 71.099.

Tasado, pericialmente, en 2.900.000 pesetas.

4. Una cuarta parte de piso tercero alto, tipo H, misma ubicación que los precedentes. Inscrita al libro 1.190, folio 99, finca número 71.117.

Tasada, pericialmente, en 3.100.000 pesetas.

5. Una novena parte de plaza de garaje, sita en la planta sótano del edificio número 9 de la